



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 JUN 2018

Res. H N° 0779/18

Expte. N° 4.453/18

**VISTO:**

La Nota N° 001698 mediante la cual Paula Victoria BARROS, LU N° 716.764 y Vanina LEMOS COSTA, LU N° 712.954 alumnas de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para asistir al “IV ENCONTRO INTERNACIONAL DOS ESTUDANTES DE LETRAS” que se llevará a cabo los días 8 al 14 de julio del corriente año en Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido presentado por las alumnas mencionadas;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 046/18, aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) para cada alumna cubrir gastos de pasajes y de inscripción para que las alumnas BARROS y LEMOS COSTAS participen en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su Sesión Ordinaria del día 19-06-17)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º. - OTORGAR** la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) para cada una de las alumnas Paula Victoria BARROS, LU N° 716.764 y Vanina LEMOS COSTA, LU N° 712.954, estudiante de la Escuela de Letras, como ayuda económica para solventar gastos de pasajes y de inscripción por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Alejandra SOLER CARMONA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro “Ayoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Prof. Alejandra SOLER CARMONA, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa